

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 38 Miércoles 25 de febrero de 2009 Pág. 3164

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

3011 LA GUARDIA CONSTRUCCIONES Y OBRAS CIVILES 1963, SOCIEDAD LIMITADA Y OBRAS Y REHABILITACIONES ITALOCATALANA 1993, SOCIEDAD LIMITADA

Hago saber: Que en el procedimiento de 70/2008 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Alex Omar Molina Orozco contra La Guardia Construcciones y Obras Civiles 1963, Sociedad Limitada, y Obras y Rehabilitaciones Italocatalana 1993, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 19 de enero de 2009, por el que se declara a La Guardia Construcciones y Obras Civiles 1963, Sociedad Limitada, y Obras y Rehabilitaciones Italocatalana 1993, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total por importe de 24.580,02 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "BORME".

Barcelona, 19 de febrero de 2009.- El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Eugenio López Corral.

ID: A090010972-1